



ACTA DE LA DECIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PERIODO ANUAL DE SESIONES 2025 - 2026

Siendo las 15 horas con 37 minutos del día jueves 28 de agosto de 2025, en el auditorio del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, en el kilómetro 4,5 de la carretera norte-Tumbes y a través de la plataforma de sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República, se reunieron los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar el análisis, seguimiento, coordinación y formulación de propuestas para el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, bajo la presidencia del señor congresista Héctor José Ventura Ángel.

El Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica pasar lista a fin de verificar el quórum correspondiente.

Se registró la asistencia, vía virtual, de los señores congresistas **Ventura Ángel Héctor José, Ciccía Vásquez Miguel Ángel, Chacón Trujillo Nilza Merly, Olivos Martínez Vivian y Flores Ancachi Jorge Luis.**

Con el quórum reglamentario el señor presidente dio inicio a la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinaciones y Formulación de Propuestas para el Proyecto Binacional Puyango - Tumbes.

Tratándose de una sesión extraordinaria se pasó a la estación de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Soluciones integrales para Tumbes: presa Higueron, presa Guanabano y dragado del río Tumbes en el marco de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.

El señor **Presidente** manifestó que la semana pasada se abrió el tratamiento en las sesiones del seguimiento e impulso a la distintas acciones que corresponde tomar a las entidades competentes en la tarea de ir hacia una solución concreta y eficiente de como



enfrentar la problemática de los desbordes e inundaciones que no afectan tanto a la población tumbesina como también al desarrollo de la región, tal como esta considerado en el texto del Convenio Binacional Puyango - Tumbes.

En ese sentido, manifestó que una materia central la constituye el debido encauzamiento del recurso hídrico del río Tumbes mediante la construcción de presas que permitan modular el caudal y la fuerza del agua, para así evitar o paliar la fuerza de la naturaleza que pueda dañar cultivos y viviendas. Determinar y definir la ruta de la corriente de dicho río implica también determinar la ubicación y tipo de presas requeridas pues es fundamental embalsar o retener agua para controlar su flujo y aprovecharla en el consumo humano, la agricultura, la generación de energía o la protección contra inundaciones.

En ese contexto el señor **Presidente** señaló que daba la bienvenida a todos los participantes, tanto autoridades, funcionarios y especialistas que pudieran dar luces a fin de determinar la mejor opción técnica a fin de definir la ruta a tomar. Seguidamente procedió a dar la palabra a los siguientes funcionarios.

Por la **Presidencia del Consejo de Ministros** se citó al señor Hernán Yaipen Areastegui, jefe de la Autoridad Nacional de Infraestructura - ANIN; a la señora Mabel Gálvez Gálvez, secretaria de la Secretaría de Descentralización y al señor Joel Martín Moriano Chipana, Subsecretario de la Subsecretaría de Fortalecimiento de la Gestión Descentralizada de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros.

A continuación por parte del **Gobierno Regional de Tumbes**, intervino el señor Segismundo Cruces Ordinola en su calidad de Gobernador Regional.

En lo que se refiere a las **Instituciones Técnicas** participaron el señor Enrique Edison Benites Juárez, rector de la Universidad Nacional de Tumbes y el ing. Carlos Alberto Deza Navarrete, Decano Departamental del Colegio de Ingenieros de Tumbes.

Asimismo, por parte del **Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego** acudieron el señor



Vladimir Germán Cuno Salcedo, Director General de la Dirección General Infraestructura Hidráulica; el señor Freddy Chachi Molina, administrador local de agua de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y el señor Fernando Gonzales Aguayo, Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

En representación del **Ministerio del Ambiente** acudieron la señora Rosa Liliana Garcia Garcia, jefa del parque nacional cerros de Amotape del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP acompañada de los especialistas Wagner Flores y Leidi Valles.

En resumen, los funcionarios que intervinieron abordaron la situación actual de la viabilidad y requisitos técnicos para la construcción de los diferentes proyectos de defensas ribereñas pendientes en el Río Tumbes, así como los pro y contras de las propuestas de los proyectos para la construcción de las presas laminadoras Guanábano e Higuerón.

Sin dejar de lado, todos ellos, que lamentablemente se mantiene un conflicto de posiciones relacionadas a si la presa laminadora se debería de ubicar en la zona de Guanábano o en Higuerón. Evidenciándose que aún no hay un entendimiento real entre las entidades competentes como ANIN, Midagri, PCM y el propio proyecto Puyango al respecto. Sin embargo, lo que si se requiere es que se defina, en bien de los agricultores de Tumbes, cual proyecto seria el técnicamente mas adecuado y sobre gestionar los recursos presupuestarios para esa obra de gran envergadura, calculándose que ello llevaría unos 7 u 8 años. Lo cual fue de preocupación para la población que se viene perjudicando por la ausencia de esta necesaria infraestructura hidráulica.

A continuación, el **Presidente** aperturó una ronda de preguntas y también formulo algunas consultas y comentarios. Habiéndose absuelto las preguntas agradeció la presencia de los funcionarios y los invito a retirarse de la sala de sesiones.

Seguidamente, el señor Presidente hizo énfasis en sus cuestionamientos por las acciones y dilaciones tomadas por ANIN, el proyecto Binacional Puyango-Tumbes, el GORE



Tumbes, entre otras entidades, quienes incluso estarían duplicando funciones o no cumplen correctamente sus competencias relacionadas a la viabilidad de estos importantes proyectos.

Seguidamente, el **Presidente** pidió autorización para ejecutar los acuerdos adoptados sin esperar el trámite de aprobación del acta. No presentándose oposición, se dio por aprobada.

No habiendo más puntos que tratar y siendo las 17 horas y 45 minutos, el señor **Presidente** levantó la sesión.

La transcripción de audio y video de la presente sesión forman parte del acta respectiva.

HÉCTOR JOSÉ VENTURA ÁNGEL
Presidente

CICCIA VÁSQUEZ MIGUEL ÁNGEL
Vicepresidente